

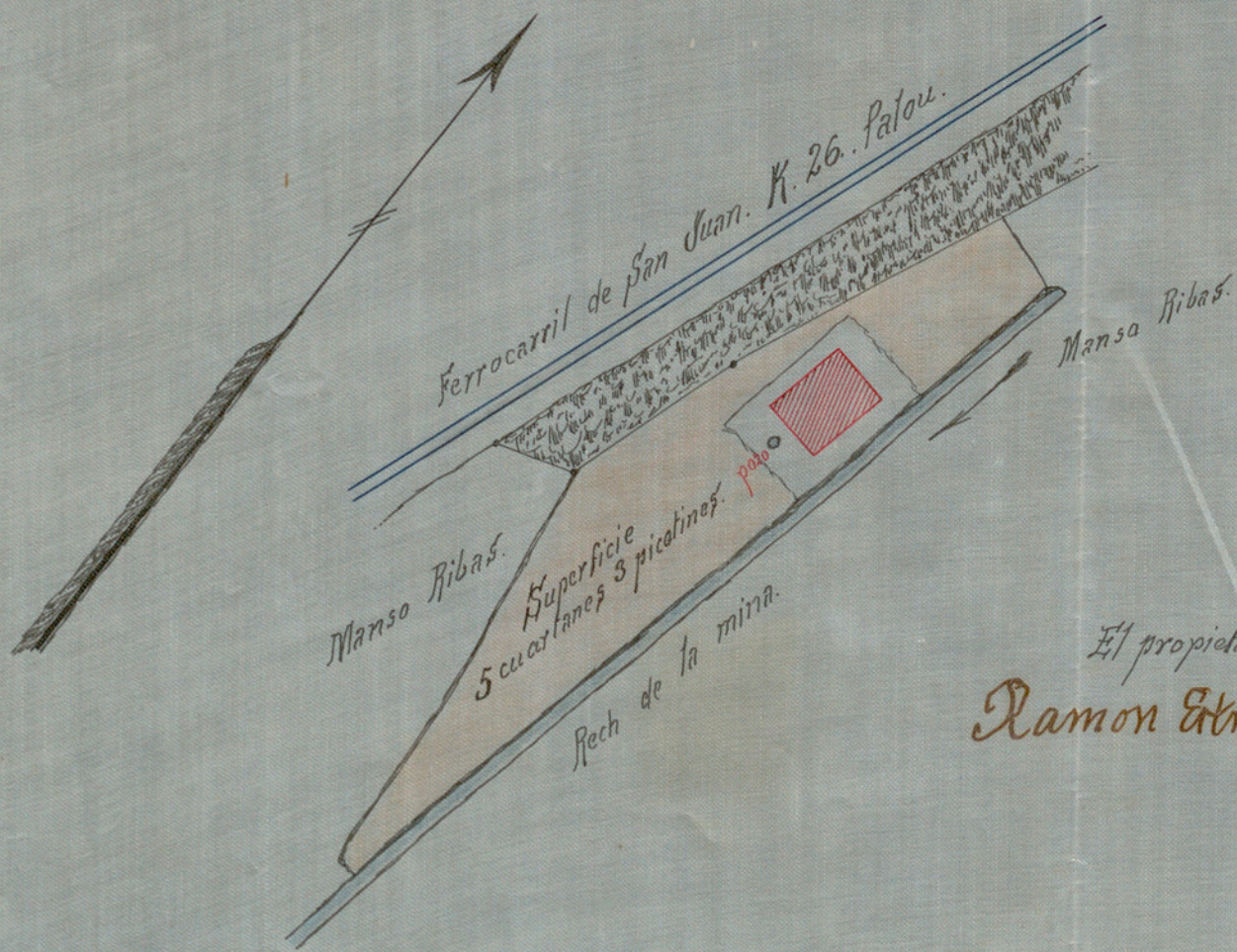
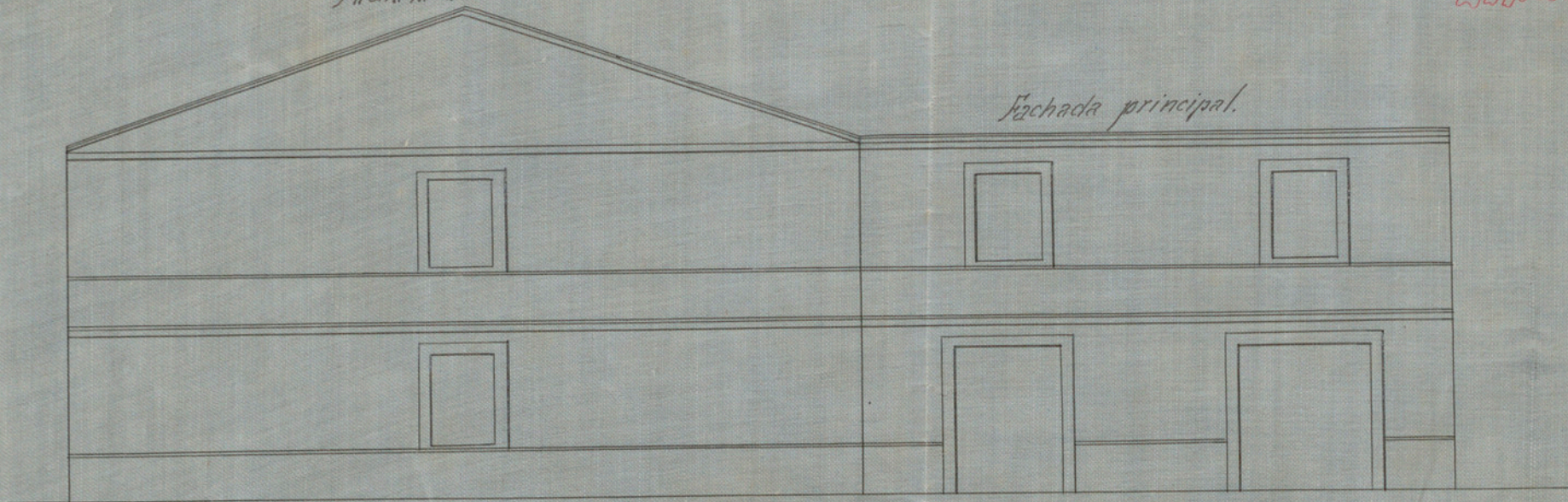
RAMON

ESTRADA

Palou.

Fachada a la Via.

Fachada principal.



Escala para la fachada, de 1: 100 m.  
id. para el plano, de 1: 1.000 m.  
Granollers Octubre de 1.902.

*[Handwritten signature]*

El propietario,  
Ramon Estrada



# OBRAS PÚBLICAS

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS

DE  
CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

INSPECCION TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

DE  
FERROCARRILES

2.<sup>a</sup> DIVISIÓN

Núm. ....

Línea de .....

Vistos la instancia  
y planos, que adjunto  
se devuelven, suscritos por  
D. Ramon Estrada, ve-  
cino de esa poblacion,  
solicitando autorizacion  
para construir una casa  
y un pozo en terrenos  
situados en la zona  
de servidumbre del  
p. e. de Barcelona a  
San Juan de las  
Abadesas, esta Inspecc-  
cion, por lo que se re-  
fiere a la linea ferrea,  
no halla inconvenien-  
te en que por esa Al-  
caldia de su digna  
presidencia, se otorgue  
el permiso solicitado,  
siempre que el inte-

resado se atenga en su  
construcción á las pres-  
cripciones generales de  
la Ley y Reglamento  
de policía de ferrocarriles.  
Dios que á V. m. d. a.

Barcelona 13 Marzo 1902.

El Ingeniero de la  
H.<sup>a</sup> Demarcación,

Btas Ferr. Bas.

Sr. Alcalde constitucional  
de  
San Julián de Palou,

1902



Mag.<sup>a</sup> Sr.

Decreto.

Ramon Estrada Roca, propietario, mayor de edad, y vecino de Balon, según la cédula

de Paseo al Sr. Ingeniero que escribe, es V. S. atentamente exponer; que le interesa construir una casa segunda división y un pozo para su abastecimiento de agua potable, de conformidad al plano adjunto, para lo que por triplicado se acompaña, en un solar de su propiedad, sito en este

Palou 9 de Noviembre 1902.

termino y lindante con terrenos del Ferrocarril de San Juan de las Abadesas, kilómetro 26, circunstancias que se desprenden del mentado plano

El Alcalde Juan Finto

Suplicando a V. S. que, previo los informes crea convenientes, en especial el del Sr. Ingeniero jefe de la segunda división de Ferrocarriles - Barcelona - se sirva en su día concederle la oportuna autorización.

Gracia que el recurrente se compromete del recto proceder de V. S.

Balon 3 noviembre 1902.

Ramon Estrada

M. Alcalde Const.<sup>o</sup> de este pueblo  
Palou.